

Ciudad de Rawson, Julio 25 de 2011.

Referencia: “Expediente N° 30.386 / 2011”.

Dictamen: N° 57 / 2011.

Tema: **Adjudicación de Obra Pública (Munic. de Alto Río Senguer).**

A la Señora Presidente:

Vuelve (fs. 8 vta.) a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Municipalidad de Alto Río Senguer tramita el Concurso de Precios N° 2/11, Obra: “Construcción de Cuatro Viviendas Tuteladas”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este procedimiento, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo proceso administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo. Tener en cuenta la norma de fs. 10/11.

Se han expedido la Asesoría Técnica (fs.8) y la Contaduría Fiscal (fs.9) de este Tribunal de Cuentas, practicando observaciones atendibles.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas